

SOCIEDAD MATRIZ DEL BANCO DE CHILE S.A.

PAGO DE DIVIDENDO MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES DEL BANCO DE CHILE

En Junta Ordinaria de Accionistas de SM Chile S.A., celebrada el 23 de marzo de 2017, se acordó distribuir a título de dividendo, entre los accionistas de las series B, D y E de la Sociedad, las acciones liberadas de pago que se recibirán de la filial Banco de Chile, a razón de 0,02658058439 acciones del Banco de Chile por cada acción de las series antes señaladas, las que se asignarán a los accionistas de dichas series, en la misma fecha en que las acciones sean distribuidas a sus accionistas por el Banco de Chile.

Se dejó constancia en la citada Junta Ordinaria de Accionistas que, en conformidad a lo establecido en el artículo 80 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tendrían derecho a recibir las acciones liberadas de pago, aquellos accionistas de las series B, D, y E, que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, el quinto día hábil anterior a la fecha del reparto, lo que la Sociedad informaría oportunamente.

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras aprobó la reforma de estatutos, mediante Resolución N° 260 de 25 de mayo del presente año, la que fue inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fs. 43.218 N° 23.646 del año 2017 y publicada en el Diario Oficial de 1° de junio de 2017.

La emisión de las acciones liberadas de pago del Banco de Chile se inscribió en el Registro de Valores de la señalada Superintendencia con el N° 1/2017, de fecha 11 de julio de 2017.

El Directorio del Banco de Chile, en Sesión N° BCH 2.862, de fecha 13 de julio de 2017, acordó fijar como fecha para la emisión y distribución de las acciones liberadas de pago el día 27 de julio de 2017.

De esta forma, tendrán derecho a recibir las nuevas acciones, a razón de 0,02658058439 acciones del Banco de Chile liberadas de pago por cada acción de las series B, D y E de la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A., los accionistas de las series antes indicadas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 21 de julio de 2017.

El mismo día 27 de julio de 2017, los títulos respectivos quedarán debidamente asignados a cada accionista, y solo serán impresos dentro del plazo reglamentario, para aquellos accionistas que en adelante lo soliciten por escrito en el Departamento de Acciones del Banco de Chile.

Gerente General